



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-006029

Res. 5605/2026

Montevideo, 16 de octubre de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el Perfil, y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el Área 14DE - Est. Gestión Pública y Privada a nivel Nacional;

RESULTANDO: que de fs. 3 a 15, luce la solicitud de aprobación del Perfil, la realización del Llamado y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, del 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la aprobación del Perfil docente del Área 14DE - Est. Gestión Pública y Privada, que a continuación se detalla:

Área	Requisitos
14DE EST. GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	1) Excluyente Formación: Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) o su equivalente egresado de instituciones reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en las carreras de: Licenciado en Administración o Contador Público. Excluyente experiencia: Acreditar experiencia laboral mínima de un (1) año afín, como profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría en procesos de gestión empresarial de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas. 2) Excluyente formación: Egresado de la UDELAR en las siguientes carreras o su equivalente egresado de carreras reconocidas por el MEC:

	Técnico Universitario en Administración. Excluyentes Experiencia: Acreditar experiencia afín mínima de tres (3) años como profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría en procesos de gestión empresarial de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas. Experiencia acreditada con carta membretada y firmada por responsable que detalle periodo trabajado y tareas desempeñadas. A valorar: cursos relaciones, actividades docentes fuera y dentro de UTU, conferencias, ponencias, formación docente.
--	--

- 2) Autorizar el pasaje de los docentes interinos para el año 2027 de las Áreas 14D y 14E, en igualdad de condiciones a la nueva Área 14DE.
- 3) Autorizar la realización del Llamado para conformar un registro de aspirantes para el Área 14DE a nivel Nacional.
- 4) Disponer que para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1425/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.
- 5) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

- Lic. Araceli VALDEZ
- Cra. Rosario FALERO.
- Dr. Jorge URRUTIA

SUPLENTES:

- Prof. William FONTES.
- Mag. Lic. Fernando ROLAND.
- Lic. Mauricio D’ANDREA.

- 6) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario del portal web institucional, en el período comprendido entre el 26/10/2026 al 06/11/2026, inclusive. Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

DISPOSICIONES GENERALES:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá

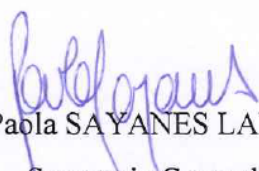


presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

7) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

mp